

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Municipio de Parás, Nuevo León

El **Municipio de Parás, Nuevo León**, por conducto de sus dependencias, unidades administrativas y áreas que integran la Administración Pública Municipal, con domicilio en la Presidencia Municipal ubicada en el municipio de Parás, Nuevo León, es el responsable del tratamiento de los datos personales que recabe en ejercicio de sus atribuciones, los cuales serán protegidos conforme a lo establecido en los artículos 6, apartado A y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León y demás disposiciones jurídicas aplicables.

I. Identidad y domicilio del responsable

Responsable: Municipio de Parás, Nuevo León.

Domicilio: Presidencia Municipal de Parás, Nuevo León, ubicada calle Zaragoza s/n, Colonia Centro.

II. Datos personales sometidos a tratamiento

Los datos personales que podrán ser recabados y tratados, de acuerdo con la naturaleza del trámite, servicio, programa o procedimiento administrativo correspondiente, son los siguientes:

- Nombre completo.
- Domicilio.
- Número telefónico.
- Correo electrónico.
- Firma autógrafa.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC), cuando proceda.
- Datos contenidos en identificaciones oficiales.
- Datos patrimoniales o financieros cuando una disposición legal así lo requiera.
- Información contenida en solicitudes, escritos, formatos, expedientes y documentos presentados ante el Municipio.
- Cualquier otro dato necesario para el cumplimiento de las atribuciones legales del sujeto obligado.

Cuando resulte indispensable para la prestación de un servicio o la sustanciación de un procedimiento legalmente previsto, podrán tratarse datos personales sensibles,

implementando las medidas de seguridad administrativas, físicas y técnicas correspondientes.

III. Fundamento legal para el tratamiento

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en:

- Artículos 6, apartado A y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.
- Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.
- Reglamento de la Administración Pública Municipal de Parás, Nuevo León.
- Demás disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que faculden al Municipio para recabar y tratar datos personales.

IV. Finalidades del tratamiento

Los datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades:

Finalidades primarias

- Integrar expedientes administrativos.
- Atender solicitudes ciudadanas.
- Gestionar trámites y servicios municipales.
- Verificar el cumplimiento de requisitos legales.
- Emitir autorizaciones, licencias, permisos, constancias y certificaciones.
- Administrar programas municipales.
- Realizar procedimientos administrativos y jurídicos.
- Dar cumplimiento a obligaciones de transparencia, fiscalización, auditoría y rendición de cuentas.
- Mantener comunicación con los ciudadanos respecto del estado de sus trámites y solicitudes.
- Cumplir con obligaciones legales y administrativas derivadas de las atribuciones del Municipio.

Finalidades secundarias

Los datos personales podrán ser utilizados para:

- Elaboración de estadísticas institucionales.
- Evaluación y mejora de servicios públicos.
- Elaboración de informes de gestión.
- Planeación y desarrollo de políticas públicas.

En los casos procedentes, la información será utilizada de manera disociada para evitar la identificación de los titulares.

V. Transferencias de datos personales

El Municipio podrá realizar transferencias de datos personales sin requerir el consentimiento del titular cuando se encuentren previstas en la legislación aplicable, particularmente a:

- Autoridades judiciales.
- Autoridades administrativas competentes.
- Organismos fiscalizadores.
- Entidades gubernamentales federales, estatales y municipales.
- Órganos internos de control.
- Organismos garantes de transparencia y protección de datos personales.

Cualquier transferencia distinta a las previstas legalmente requerirá el consentimiento del titular cuando así lo establezca la normatividad aplicable.

VI. Medios para ejercer los derechos ARCO

El titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos de:

- Acceso.
- Rectificación.
- Cancelación.
- Oposición.

Asimismo, podrá solicitar la revocación de su consentimiento cuando resulte procedente.

Las solicitudes deberán presentarse ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Parás, Nuevo León, o mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, cumpliendo con los requisitos establecidos en la legislación aplicable.

VII. Domicilio de la Unidad de Transparencia

Unidad de Transparencia del Municipio de Parás, Nuevo León.

Domicilio: Palacio Municipal de Parás, Nuevo León.

Correo electrónico institucional: **presidenciaparas2021.2024@gmail.com**

Teléfono: **52 892 99 50245**

VIII. Medios para comunicar cambios al aviso de privacidad

El presente aviso de privacidad podrá ser modificado o actualizado derivado de nuevos requerimientos legales, administrativos o por necesidades institucionales.

Las modificaciones estarán disponibles para consulta en:

- El portal oficial del Municipio de Parás, Nuevo León.
- Los estrados físicos y electrónicos del Ayuntamiento.
- Los medios institucionales de comunicación que determine la autoridad municipal.

IX. Fecha de actualización

Fecha de actualización: 18 de Junio de 2026.